.0000021876

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 883
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 1817
Periodo: 2018
Fecha de Repertorio: miércoles, 14 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 14 de marzo de 2018 10:55

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310437007	ZAMBRANO MEJIA ANGEL ABEL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	QE740912	PECK ESPINOSA JILLIAN LEIGH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1710554021	ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de marzo de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1320326000	18/02/2010 0:00:00	20080	200m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote No. 26 Manzana Tres (3) de la Urbanizacion Manta Azul, parroquia y Canton Manta,que tiene los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE; lindera con la calle C1 en diez (10) metros lineales
POR ATRAS; lindera con el lote número trece (13) de la manzana número tres (3) en diez (10) metros lineales
POR EL COSTADO DERECHO; lindera con el lote número veintisiete (27) de la manzana número tres (3) en veinte (20) metros lineales.
Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; lindera con el lote número veinticinco (25) de la manzana número tres (3) en veinte (20), metros lineales.
TENIENDO UNA AREA TOTAL DE; doscientos (200,00) metros cuadrados.

Dirección del Bien: Urbanizacion Manta Azul.
Superficie del Bien: 200m2
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Mantazul de la parroquia y Cantón Manta, signado con el No. 26 de la Mz. Tres. El Comprador Sr. Ángel Abel Zambrano Mejía Casado con la Sra. Yester Elizabeth Gamboa Cedeño

Registro de :	COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto:**	COMPRAVENTA
Número de Tomo:		**Folio Inicial:**	0
Número de Inscripción:	883	**Folio Final:**	0
Número de Repertorio:	1817	**Periodo:**	2018
Fecha de Repertorio:	miércoles, 14 de marzo de 2018		

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Factura: 001-002-000027555

20181308001P01558

.0000021877

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P01558

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE MARZO DEL 2018, (11:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710554021	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710554021	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JILLIAN LEIGH PECK ESPINOSA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO MEJIA ANGEL ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310437007	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9600,00

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000213714

0010021878

2018	13	08		01	P01558

COMPRAVENTA

QUE OTORGA EL SEÑOR

GUILLERMO PATRICIO ESPINOSA VILLEGAS

A FAVOR DEL SEÑOR

ANGEL ABEL ZAMBRANO MEJIA

CUANTIA: USD $ 9.600,00

DI: 2 COPIAS

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día nueve de marzo del año dos mil dieciocho, ante mi abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENDEDOR, el señor **GUILLERMO PATRICIO ESPINOSA VILLEGAS**, de estado civil casado, por sus propios derechos y apoderado de su cónyuge señora **JILLIAN LEIGH PECK ESPINOSA**; según consta en el poder especial que se adjunta al presente contrato, para efectos notificación el señor señala su correo electrónico: espinosaguillo@hotmail.com; teléfono: 09955569-2 y dirección: los Cedros OE 8-808 Y Manuel Córdova Galarza, del cantón Quito, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía,

cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de Manta; y, por otra parte comparece en calidad de "COMPRADOR", el señor; **ANGEL ABEL ZAMBRANO MEJIA**, de estado civil casado con la señora **YESTER ELIZABETH GAMBOA CEDEÑO**, para efectos notificación el señor señala su correo electrónico: abelzame@gmail.com; teléfono: 052-928645 y dirección: urbanización la campiña, casa 30 B2, avenida 113 junto al Supermaxi, del cantón Manta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura, las cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de Manta el primero y en la ciudad de Manta el segundo. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de

COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, el señor **GUILLERMO PATRICIO ESPINOSA VILLEGAS,** de estado civil casado, por sus propios derechos y apoderado de su cónyuge señora **JILLIAN LEIGH PECK ESPINOSA;** según consta en el poder especial que se adjunta al presente contrato, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "EL VENDEDOR", y por otra parte, el señor; **ANGEL ABEL ZAMBRANO MEJIA,** de estado civil casado con la señora YESTER ELIZABETH GAMBOA CEDEÑO, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de Manta el primero y en la cuidad de Manta el segundo, respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara el vendedor, ser propietario de un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización

Mantazul, de la parroquia y cantón Manta, **LOTE NÚMERO veintiséis (26)** de la **MANZANA TRES (3)**, circunscrito dentro de los siguiente linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** lindera con la calle "C 1", en diez (10,00) metros lineales. **POR EL ATRÁS:** lindera con el lote trece (13), de la manzana número tres (3) en diez (10,00) metros lineales. **POR EL COSTADO DERECHO:** lindera con el lote número veintisiete (27), de la manzana número tres (3), en veinte (20,00) metros lineales. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** lindera con el lote número veinticinco (25) de la manzana tres (3), en veinte (20,00) metros lineales. Teniendo una área total de doscientos metros cuadrados (200,00 m2), mismo que Con fecha uno de agosto del dos mil doce, se encuentra inscrita la Escritura de compraventa bajo el número de inscripción 1985 y repertorio 4407, otorgada en la Notaria primera del Cantón Manta, el cinco de julio del dos mil doce. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **GUILLERMO PATRICIO ESPINOSA VILLEGAS**, de estado civil casado, por sus propios derechos y apoderado de la señora **JILLIAN LEIGH PECK ESPINOSA**, vende, cede y transfiere a favor del señor **ANGEL ABEL ZAMBRANO MEJIA**, CASADO, el lote de terreno, ubicado en la actual Urbanización Mantazul, de la parroquia y cantón Manta,

LOTE NÚMERO veintiséis (26) de la **MANZANA TRES (3)** circunscrito dentro de los siguiente linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** lindera con la calle "C[illegible] en diez (10,00) metros lineales. **POR EL ATRÁS:** lindera con el lote número trece (13), de la manzana número tres (3) en diez (10,00) metros lineales. **POR EL COSTADO DERECHO:** lindera con el lote número veintisiete (27), de la manzana número tres (3), en veinte (20,00) metros lineales. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** lindera con el lote número veinticinco (25) de la manzana tres (3), en veinte (20,00) metros lineales. Teniendo una área total de doscientos metros cuadrados (200,00 m2). **CUARTA. PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa se lo fija de acuerdo al Avaluó Municipal esto es en la cantidad de **NUEVE MIL SEISCIENTOS ($ 9.600,00)** dólares de los estados unidos de Norteamérica. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** "EL COMPRADOR", por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción el inmueble que adquiere, sin tener nada que reclamar a "EL VENDEDOR", respecto al inmueble, sus usos, costumbres, servidumbre y servicios. Con este reconocimiento, EL vendedor y los compradores, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS:** Los servicios

básicos que sirven al inmueble motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "EL COMPRADOR", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios de existir. **SEPTIMA.- DECLARACION:** "EL VENDEDOR" declara que sobre el inmueble, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva de "EL COMPRADOR". **NOVENA.- DOMICILIO:** En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se substanciará en el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Manta, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. **DECIMA.-** En caso de conflicto, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA.- LEGISLACION APLICABLE:** El presente contrato está sujeto a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En todo lo no previsto de manera expresa aquí, las partes se someten suplementariamente a lo dispuesto por el Código Civil y

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000021881

Ficha Registral-Bien Inmueble
20080

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18003611, certifico hasta el día de hoy 14/02/2018 11:32:41, la Ficha Registral Número 20080.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1320326000
Fecha de Apertura: jueves, 18 de febrero de 2010
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanizacion Manta Azul

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 26 Manzana Tres (3) de la Urbanizacion Manta Azul, parroquia y Canton Manta,que tiene los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE; lindera con la calle C1 en diez (10) metros lineales
POR ATRAS; lindera con el lote número trece (13) de la manzana número tres (3) en diez (10) metros lineales
POR EL COSTADO DERECHO; lindera con el lote número veintiseite (27) de la manzana número tres (3) en veinte (20) metros lineales.
Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; lindera con el lote número veinticinco (25) de la manzana número tres (3) en veinte (20), metros lineales.
TENIENDO UNA AREA TOTAL DE; doscientos (200,00) metros cuadrados.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	312	01/feb./2002	2.532	2.541
PLANOS	PLANOS	5	04/abr./2003	1	1
PLANOS	PLANOS	4	12/feb./2004	5	15
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	13	19/jun./2007	120	129
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2932	02/dic./2010	51.533	51.551
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1985	01/ago./2012	37.320	37.335

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6,] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 312
Número de Repertorio: 560

Tomo:1 /
Folio Inicial:2.532
Folio Final:2.541

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, de TEAMCO S.A., esta

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 14 FEB 2018 HORA:

representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	8000000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	8000000000001525	FEVIV FERIA DE LA VIVIENDA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2756	26/oct./2001	32.416	32.422
COMPRA VENTA	2755	26/oct./2001	32.399	32.415

Registro de : PLANOS

[2 / 6] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003 **Número de Inscripción:** 5 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1455 Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup.3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb./2002	2.532	2.541

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004 **Número de Inscripción:** 4 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 503 Folio Inicial:5

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:15

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos , La Cia. Teamco S.A,, entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Mantalos lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización MANTAZUL conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 14 FEB 2018 HORA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000021882

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	8000000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000006957	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	312	01/feb./2002	2.532	2.541
PLANOS	5	04/abr./2003	1	1

Registro de : PLANOS

[4 / 6] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007 **Número de Inscripción:** 13 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2875 Folio Inicial:120
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:129
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes. Áreas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización Mantazul, ubicado en la vía a San Mateo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000001524	INMOBILIARIA TEAMCO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	4	12/feb./2004	5	15
PLANOS	5	04/abr./2003	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 02 de diciembre de 2010 **Número de Inscripción:** 2932 Tomo:81
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6646 Folio Inicial:51.533
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:51.551
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de octubre de 2010
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

La Compañia Inmobiliaria TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representada por el Sr. Guiller- Oswaldo Vaca Montesdeoca, en calidad de Gerente General y como tal representante legal. Tres Lotes de terrenos ubicados en la actual Urbanizacion Mantazul de la Parroquia y Canton Manta. Lote numero veinticuatro(24) de la Manzana Tres (3) con una area total de doscientos metros cuadrados. Lote numero veinticinco (25) de la Manzana Tres (3) con una area total de doscientos metros cuadrados.Lote numero veintiseis (26) de la Manzana Tres (3) con una area total de doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 14 FEB 2018 HORA:

COMPRADOR	1701118596	HIDALGO APOLO NORMA DELFINA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	8000000000006957	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	13	19/jun./2007	120	129
PLANOS	4	12/feb./2004	5	15
PLANOS	5	04/abr./2003	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 01 de agosto de 2012 **Número de Inscripción:** 1985 **Tomo:**1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4407 **Folio Inicial:**37.320

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA **Folio Final:**37.335

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de julio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA relacionada con tres lotes de terreno ubicado en la actual Urbanización MANTAZUL, de la parroquia y Cantón Manta. 1)Lote número veinticuatro (24), con una superficie total de doscientos metros cuadrados.2)Lote número veinticinco . con una superficie total de; doscientos metros cuadrados,3)Lote número veintiseis ; con una superficie total de; doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1710554021	ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1701118596	HIDALGO APOLO NORMA DELFINA	VIUDO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:32:41 del miércoles, 14 de febrero de 2018

A peticion de: VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 14 FEB 2018 HORA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131043700-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO MEJIA
ANGEL ABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
YESTER ELIZABETH
GAMBOA CEDEÑO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
V4343V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGEL ABEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEJIA PONCE MARIA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-07
IGM 17 02 761 22

[redacted]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
cne

037
JUNTA No.
037 - 057
NÚMERO
1310437007
CÉDULA
ZAMBRANO MEJIA ANGEL ABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
BOLIVAR
CANTÓN
ZONA: 1
CALCETA
PARROQUIA

cne
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE/A DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 02 fojas útiles,
Manta, a 09 MAR. 2018

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

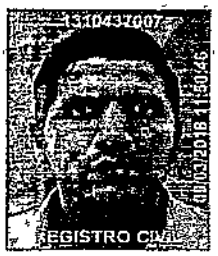

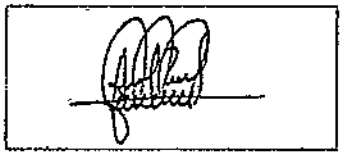

Número único de identificación: 1310437007

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MEJIA ANGEL ABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAMBOA CEDEÑO YESTER ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: ZAMBRANO ANCHUNDIA ANGEL ABEL

Nombres de la madre: MEJIA PONCE MARIA YOLANDA

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-102-17206

181-102-17206

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

0000021884

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171055402-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JILLIAN LEIGH
PECK

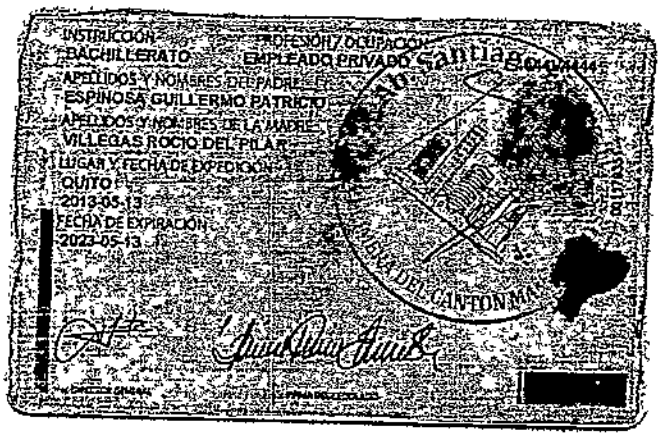

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA GUILLERMO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLEGAS ROCIO DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-13

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015
CNE

011 JUNTA No.
011-340 NÚMERO
1710554021 CÉDULA
ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN ANTONIO PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

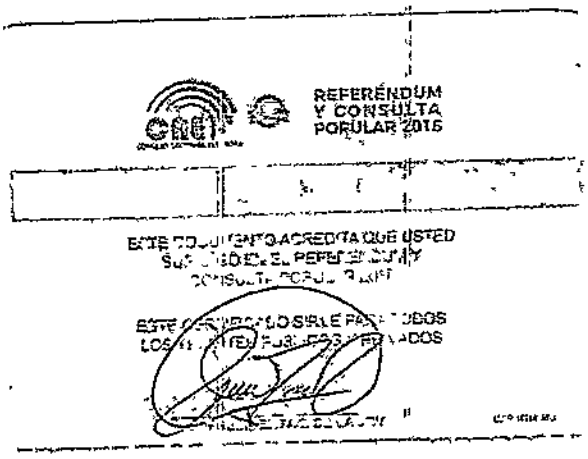

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a ..... 09 MAR 2018

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710554021

Nombres del ciudadano: ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PECK JILLIAN LEIGH

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: ESPINOSA GUILLERMO PATRICIO

Nombres de la madre: VILLEGAS ROCIO DEL PILAR

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2018
Emisor: SANTIAGO ENRÍQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-102-17309

183-102-17309

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

0000021885

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 149731

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0149731

No. Electrónico: 149731

Fecha: 26 de febrero de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-32-03-26-000*

Ubicado en: *MZ-03 LT. 26 URB. MANTAZUL*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *200,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1710554021	*GUILLERMO PATRICIO ESPINOSA VILLEGAS*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**9600,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	9600,00

Son: *NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 26/02/2018 8:57:50

BanEcuador B.P.
07/03/2018 10:57:27 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 762680761
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:anlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	
Comision Efectivo:	1.00
IVA %	0.54
TOTAL:	0.06
SUJETO A VERIFICACION	1.60

BanEcuador

7 MAR 2018

CAJA 5

BanEcuador B.P.
RUC: 1768163520001

AGENCIA CANTONAL MANTA

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000001429
Fecha: 07/03/2018 10:57:46 a.m.

No. Autorizacion:
0703201801176818352000120565030000014292018105713

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

.0000021886

Nº 119509

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 MARZO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
1320326000 MZ-03 LT. 26 URB. MANTAZUL

Manta, seis de Marzo del dos mil diesiocho

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0090682

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios *URBANO* en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *SOLAR* perteneciente a *ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO* ubicada en *MZ 03 LT. 26 URB. MANTAZUL* cuyo *AVALUO COMERCIAL PRESENTE* asciende a la cantidad de *$ 9600.00 NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES 00/00 CTVS DE DOLAR*

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

06 DE MARZO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

DIRECCIÓN FINANCIERA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 733441

0000021887

Santiago 3/6/2018 11:02

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-03-26-000	200,00	9600,00	321126	733441

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1710554021	ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO	MZ-03 LT. 26 URB. MANTAZUL

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310437007	ZAMBRANO MEJIA ANGEL ABEL	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	96,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	28,80
TOTAL A PAGAR	124,80
VALOR PAGADO	124,80
SALDO	0,00

EMISIÓN: 3/6/2018 11:02 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZ

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000082315

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: MZ-03 LT.26 URB.MANTAZUL
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO 556152

Nº PAGO:
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 02/03/2018 09:20:30

TESORERÍA DE ÁREA DE SELLO — CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: jueves, 31 de mayo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 427

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0733442

3/6/2018 11:03

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALÚO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA.	1-32-03-26-000	200,00	9600,00	321127	733442

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1710554021	ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO	MZ-03 LT. 28 URB. MANTAZUL

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310437007	ZAMBRANO MEJIA ANGEL ABEL	S/N

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	7,88
TOTAL A PAGAR	8,88
VALOR PAGADO	8,88
SALDO	0,00

EMISION: 3/6/2018 11:03 MAYRA STHEFANIE SOLORZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COPIA CERTIFICADO — TESORERIA — GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MANTA

Factura: 002-002-000011985

20161308007P02440

0000021888

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Escritura N°:	20161308007P02440

ACTO O CONTRATO:

PODER GENERAL PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2016, (14:33)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PECK ESPINOSA JILLIAN LEIGH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	QE740912	CANADIENSE	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710554021	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

HOJA
EN
BLANCO

0000021889

2016	13	08	007	P-02440

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA JILLIAN LEIGH PECK ESPINOSA A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO PATRICIO ESPINOSA VILLEGAS.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de julio del año dos mil dieciséis, ante mi Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **JILLIAN LEIGH PECK ESPINOSA,** casada, por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE"; y, por otra parte el señor **GUILLERMO PATRICIO ESPINOSA VILLEGAS,** casado, por sus propios derechos y en calidad de "MANDATARIO O APODERADO".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de Poder General o Mandato, que se contiene de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**, Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder General o Mandato, por una parte la señora JILLIAN LEIGH PECK ESPINOSA, por sus propios derechos y a quién en adelante se le denominará "LA MANDANTE O PODERDANTE"; y, por otra parte el señor GUILLERMO PATRICIO ESPINOSA VILLEGAS, a quién en lo posterior se la llamará

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

"EL MANDATARIO O APODERADO".- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La Mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de su MANDATARIO para que en su nombre y representación los represente y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren; b) Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; c) Para que compre bienes muebles e inmuebles propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios; d) Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos; e) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente, comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, BIESS, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba solicitudes de créditos; pacte el precio de la compraventa y venta y las formas de pago; firmar las escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguro; aperturar Cuentas Corrientes y de Ahorros y en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma; f) Comparezca ante cualquier Notaría del País en que se requiera de mi presencia para adquirir y vender vehículos; g) Para que realice declaraciones juramentadas de cualquier naturaleza ante cualquier Notaría o Juzgado del país; h) Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria; i) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales , acepte o

constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios y prendarios; j) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere; k) Para que celebre contrato de mutuo o depósito; l) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones; m) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles; n) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario; o) Para que comparezca ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS a solicitar clave o cualquier documento en que se necesite de mi presencia y firma o ante cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en que se requiera de mi presencia y firma; así mismo comparezca ante la Agencia Nacional de Tránsito y Agencia Municipal de Tránsito y realice cualquier trámite que sea necesario y que no sea la falta de mi presencia la que impida realizar trámites en mi nombre; p) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión y registre su firma como firma autorizada en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y las que actualmente mantiene el Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, solicite o renueve tarjetas de créditos o anularlas si se da el caso, chequeras, etc; q) Suscriba a nombre del Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose; r) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y demás autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto; s) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su

Dr. Hitchillon Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

propiedad y realice los trámites respectivos los mismos que servirán como habilitantes para la misma; t) Comparezca ante el INSTIUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION. FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN en que se requiera de mi presencia y firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder; u) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo, Dirección de Educación o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada; v) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, en que se requiera de mi presencia y firma. W) Comparezca a solicitar el Permiso de Salida de mis hijos menores de edad llamados: JOAQUIN ALEJANDRO ESPINOSA PECK y DANILO MIKAEL ESPINOSA PECK, ante cualquier Notaría o Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores del País. Queda el Mandatario debidamente investido de las más amplias facultades inherentes a los procuradores, inclusive las especiales constantes en el artículo: cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel cumplimiento del presente Mandato.- Así mismo queda el Mandatario debidamente facultado para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional.- **TERCERA: ACEPTACION:** La Mandante y el Mandatario manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, Matrícula Número 13-2004-40 del Foro

0000021891

de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

JILLIAN LEIGH PECK ESPINOSA
PASAPORTE No. QE740912

GUILLERMO PATRICIO ESPINOSA VILLEGAS
C.C. No. 171055402-1

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLÉM
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESC. No.2016-13-08-07-P-02440.-

EL NOTARIO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

0093951

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0000021892

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710554021

Nombres del ciudadano: ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PECK JILLIAN LEIGH

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: ESPINOSA GUILLERMO PATRICIO

Nombres de la madre: VILLEGAS ROCIO DEL PILAR

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.27 14:4[illegible] ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1978437

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710554021

Nombre: ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2016

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

1978437

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

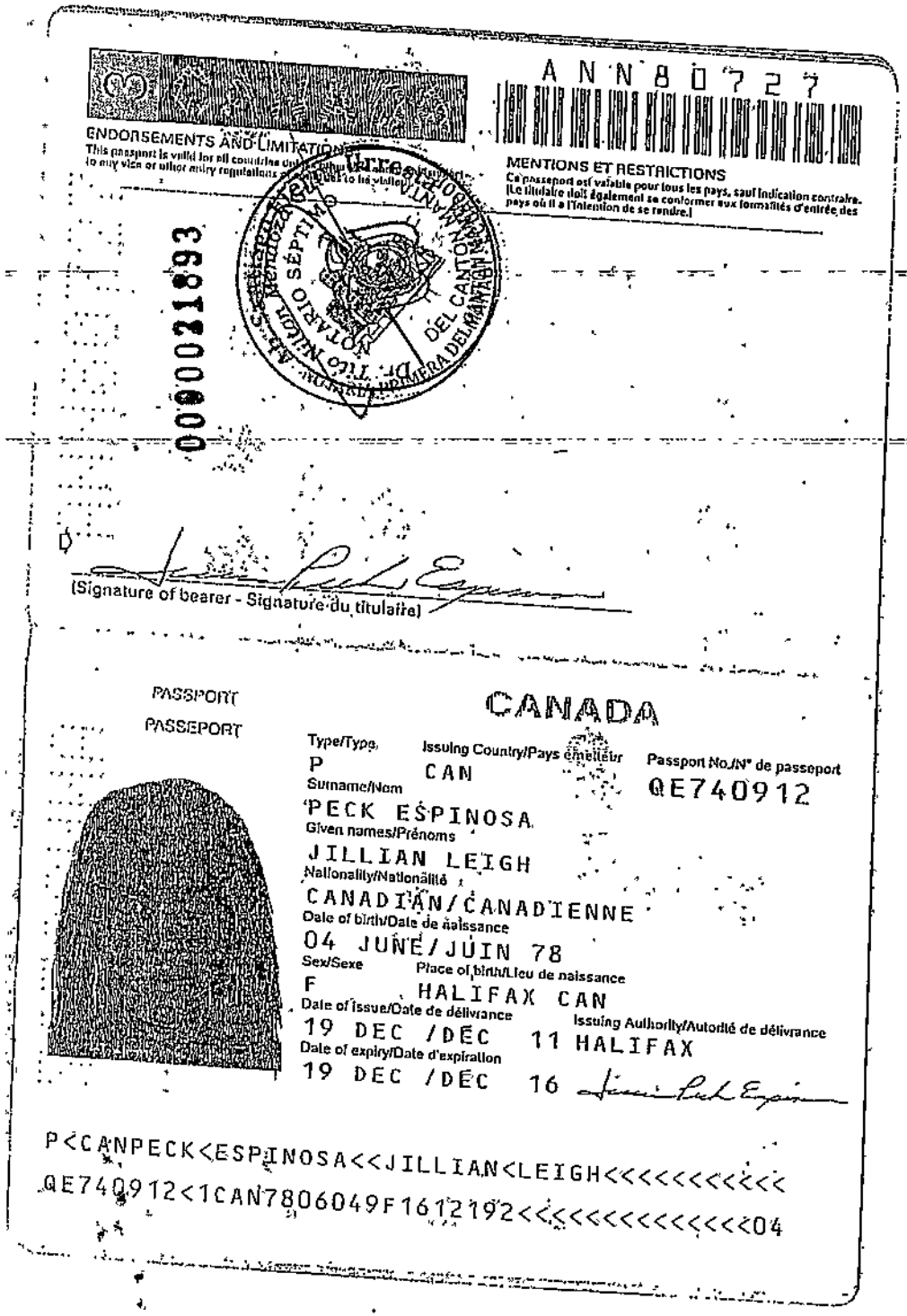

ANN807227

ENDORSEMENTS AND LIMITATIONS

This passport is valid for all countries unless otherwise endorsed. It is subject to any visa or other entry regulations of countries to be visited.

MENTIONS ET RESTRICTIONS

Ce passeport est valable pour tous les pays, sauf indication contraire. Le titulaire doit également se conformer aux formalités d'entrée des pays où il a l'intention de se rendre.

00000021893

(Signature of bearer - Signature du titulaire)

PASSPORT
PASSEPORT

CANADA

Type/Type: P
Issuing Country/Pays émetteur: CAN
Passport No./N° de passeport: QE740912

Surname/Nom: PECK ESPINOSA
Given names/Prénoms: JILLIAN LEIGH
Nationality/Nationalité: CANADIAN/CANADIENNE
Date of birth/Date de naissance: 04 JUNE/JUIN 78
Sex/Sexe: F
Place of birth/Lieu de naissance: HALIFAX CAN
Date of issue/Date de délivrance: 19 DEC /DEC 11
Issuing Authority/Autorité de délivrance: HALIFAX
Date of expiry/Date d'expiration: 19 DEC /DEC 16

P<CANPECK<ESPINOSA<<JILLIAN<LEIGH<<<<<<<<<<
QE740912<1CAN7806049F1612192<<<<<<<<<<<<<<04

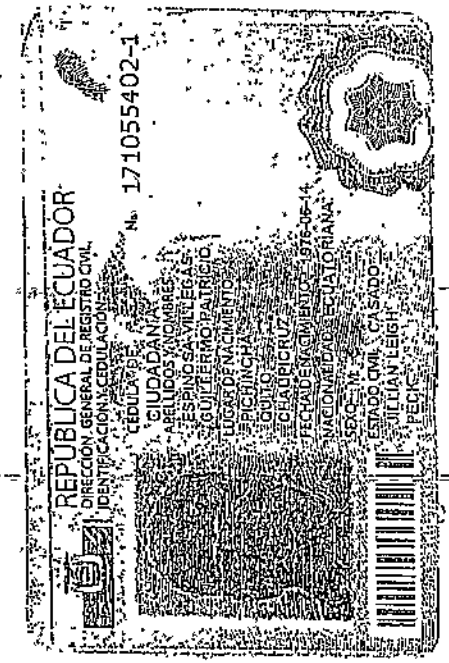

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
No. 171055402-1
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-06-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
JILLIAN LEIGH PECK

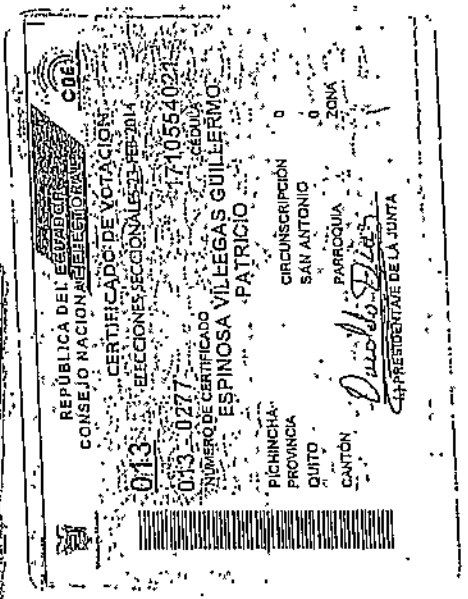

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
0133 0277
CÉDULA 171055402-1
NÚMERO DE CERTIFICADO
ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN ANTONIO
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

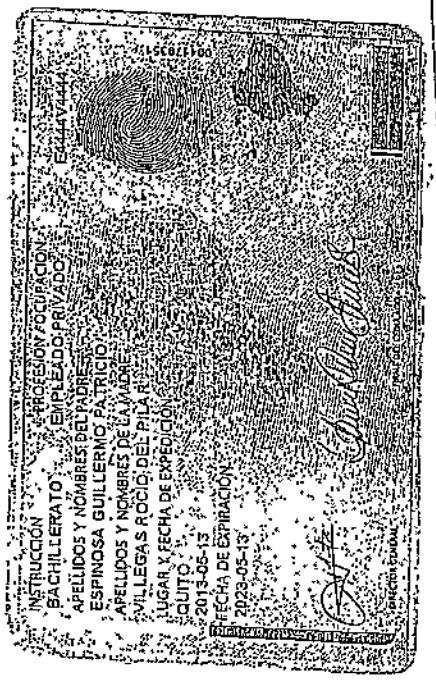

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOSA GUILLERMO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLEGAS ROCIO DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-13

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)

0000021894

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorga la señora **JILLIAN LEIGH PECK ESPINOSA**, de fecha 27 de julio del dos mil dieciséis celebrada ante el Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem, Notario Público Séptimo del Cantón Manta, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Séptima del Cantón Manta a mi cargo, se desprende que no se ha tomado nota al margen en dicha matriz de ninguna REVOCATORIA. Además el solicitante **GUILLERMO PATRICIO ESPINOSA VILLEGAS**, portador de la cédula número 171055402-1, manifiesta que su Mandante se encuentra viva y que la escritura no ha sido revocada.- Manta, 07 de Noviembre del dos mil diecisiete.- (A.M.)

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO SÉPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en 07 fojas útiles
Manta, a 09 MAR. 2019

Factura: 002-002-000022634

20171308007O00250

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308007O00250

MATRIZ	
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308007P02440

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710554021
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

AP-0646-DP13-2017-KP

él Código Orgánico General De Procesos, siempre y cuando ello fuese procedente en atención a la naturaleza y características jurídicas de este Contrato. **DECIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DECIMA TERCERA.- INTEGRACION Y DERECHOS DE TERCEROS:** El presente contrato contiene el acuerdo completo de las partes en las materias a que él se refiere. En este sentido, invalida cualquier contrato previo, arreglo o entendimiento relacionados con los asuntos materia del documento. Todas las negociaciones y transacciones concernientes al tema de este contrato, se considerarán incluidas en el mismo. Excepto por lo previsto aquí, este contrato no otorga derechos o beneficios a persona alguna que no sea parte de él. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Carlos Holguín Flores, con matrícula número: Mil Ciento setenta y cinco, del Colégio De Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura

Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mi, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

GUILLERMO PATRICIO ESPINOSA VILLEGAS

C.C. No.- 171055402-1

Apoderado especial - Vendedor.

ANGEL ABEL ZAMBRANO MEJIA

C.C. No.- 131043700-7

Comprador.

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. 2018.13.08.001.P01558.-

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

0000021896

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 883
Número de Repertorio: 1817

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 883 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310437007	ZAMBRANO MEJIA ANGEL ABEL	COMPRADOR
QE740912	PECK ESPINOSA JILLIAN LEIGH	VENDEDOR
1710554021	ESPINOSA VILLEGAS GUILLERMO PATRICIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1320326000	20080	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA
Fecha : 14-mar./2018
Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 14 de marzo de 2018